REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.



MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERA TOMA DE RAZON RECEPCION Depart. Jurídico Dep. T.R. Y Regist. Depart. Contabil. Sub Dep. C. Central
RECEPCION Depart. Juridico Dep. T.R. Y Regist. Depart. Contabil. Sub Dep.
Depart. Juridico Dep. T.R. Y Regist. Depart. Contabil. Sub Dep.
Juridico Dep. T.R. Y Regist. Depart. Contabil. Sub Dep.
Dep. T.R. Y Regist. Depart. Contabil. Sub Dep.
Y Regist. Depart. Contabil. Sub Dep.
Y Regist. Depart. Contabil. Sub Dep.
Depart. Contabil. Sub Dep.
Contabil. Sub Dep.
Sub Dep.
1 1
1 1
1n m
Sub. Dep.
E. Cuenta
Sub. Dep. CP. Y
Bienes Nac.
Para di la
Depart.
Auditoria Depart.
V.O.P.U. y
T.
Sub. Depto.
Municip.
Municip.
E ·
REFRENDACION
Ref. por \$

Oficina de Partes
2 1 DIC. 2009
TOTALMENTE TRAMITADO

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 10069

Santiago, 14 de Diciembre de 2009

VISTOS: MOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1º Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.:
CONTRERAS PEREZ SERGIO LUIS RUT: 07629318-K de ASENTAMIENTO SANTA ROSA

2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona no reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234, modificada por la Ley N° 19.582

RESUELVO:

ARTÍCULO UNICO: Declárese que el Sr. : CONTRERAS PEREZ SERGIO LUIS RUT 07629318-K tiene la calidad de exonerado político.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

TO THE PRESIDENTE OF THE PRESI

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO

> Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzas Ministerio del Interior